



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2021

RES. H. N° 1388/21

EXPTE. N° 4303/2020. -

VISTO:

La solicitud elevada por la Lic. Ruth Estefanía Romero Urbina, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Mg. Néstor Rodolfo Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Mg. Néstor Rodolfo Cruz; y

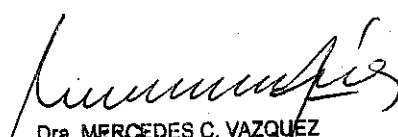
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizadas en la asignatura **Publicidad y Comercialización**, durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	PERIODO	NOTA
RUTH ESTEFANÍA ROMERO URBINA	REGIMEN CUATRIMESTRAL, PERIODO 2020	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.
DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa